



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240477700**. ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR GLADYS MARTÍNEZ DE RAMÍREZ CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE LA MISMA CIUDAD. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, **DECLARA IMPROCEDENTE** LA TUTELA DE LA REFERENCIA. NOTIFÍQUESE POR UN MEDIO EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y, EN CASO DE NO SER IMPUGNADA ESTA DETERMINACIÓN, RAD. N° 11001-02-03-000-2024-04777-00 10 REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES, **EN ESPECIAL A: GLADYS MARTÍNEZ DE RAMÍREZ, DIANA ESPERANZA MARTÍNEZ CÁRDENAS Y LAS PARTES DE LA SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA DE TERESA VELANDIA DE MARTÍNEZ Y RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ RINCÓN CON NUMERO DE RADICACIÓN: 110013110006-2017-00904-00** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a